

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 2240 | 147697 | 07/11/2012 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALO LOGISTIC LIMITADA
 RUT EMPRESA : 76043106-0 N° : 1953 OF. 509
 REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA FONO : 624 33 15
 COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD :
 DOMICILIO : BARROS ERRAZURIZ EMAIL@ : leonel.sanchez@atologistic.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA ALZA HOMBRE GENIE S80
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO
 RUTA A RECORRER : E-47, RUTA1, 5 NORTE, C-386, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 2060 Fecha Aprox. Viaje : 10/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 15 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ FGPF-57 SemiRemolque ▶ PR678 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

| DIST ENTRE CONJUNTOS | (S) | (D) (D) | (D) (D) (D) |
|-----------------------|-----|---------|-------------|
| TIPO DE EJES | 4.5 | 9.0 | |
| PESOS X EJES | 7 | 13 | 18 |
| Nº DE RUEDAS | 2 | 8 | 12 |
| DISTANCIAS ENTRE EJES | 0 | 1.3 | 1.3 |

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON LAS CONCESIONARAS RESPECTIVAS, PREVIO PASO POR RUTAS COMUNALES, TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA. -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/11/2012 FECHA HASTA ▶ 24/11/2012

(COD. AUTENTIFICACION) : 372012118-01-2011-030534646

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje